

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BARRETO, PATRICIA ROSANA y Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1712/08, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le aditarán los intereses a la tasa activa para descubiertos en cuenta corriente con acuerdo que publica el Banco de la Nación Argentina, sin capitalizaciones de ninguna especie sin perjuicio de lo establecido en el art. 623 -2da. Parte- del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese". Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 4 de octubre de 2010. Agréguese las cédulas y oficios acompañados. II) Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la codemandada Patricia Rosana Barreto donde indica. Autorízase la notificación como se solicita. Al punto III) Atento a lo solicitado y a los fines de la notificación de la resolución dictada en autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010.

§ 11 119198 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que en autos "Expte. Nº 497 - Año 2010 - Expte. 21-00022303-1- VELIZ, JACINTA MERCEDES c/GALVANO, EDGARDO s/Usucapión", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 1 de Junio de 2010. Agréguese y téngase presente. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva - Art. 3948 C. C. - contra Edgardo Galvano o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Atento las constancias registrales acompañadas y en virtud de lo dispuesto por el Art. 24 Inc. a) de la Ley 14159, cítese por Edictos a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 119142 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "URQUIZA, RAUL EDUARDO c/NEWBERY S.R.L. s/Cumplimiento contractual - Escrituración", Expte. Nº 277 del año 2010), referente al inmueble lote de terreno baldío ubicado en Sauce Viejo, departamento la capital inscripto en la dirección de topografía de la Prov. de Santa Fe, bajo el Nº 24273, con el número 20 manzana 12, nº de partido 10-13-00-742446/1169-3 y en cumplimientos de las disposiciones legales, se notifica a Newbery S.R.L de los siguientes decretos: "Santa Fe, 14 de Mayo del año

2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria contra Newbery S.R.L, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho. Sin perjuicio de las facultades conciliatorias de este Órgano Jurisdiccional, hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la Ley 11622 (art. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta Nº 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/8/95 Acta Acuerdo Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (art. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de la citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7, inc. d. Del acuerdo del 29/8/95 - Reglamento de Mediación-) Notifiquen: Ascuá, Addud, Belavi, Benítez, Clemente o Migno. Notifíquese. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk- Secretario; Gustavo Ríos- Juez. Santa Fe, 11 de Agosto del año 2010. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. FDO. Walter Eduardo Hrycuk- Secretario; Gustavo Ríos-Juez. Santa Fe, 8 de octubre del año 2010 . En los términos del artículo 73 del CPCC, previo a todo trámite, publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese. Walter Eduardo Hrycuk, secretario - Gustavo Ríos, Juez. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 119134 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OSUNA ALBERTO RODOLFO c/ALMARA ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 1034/08 se hace saber a los demandados Antonio Almara y Amelia Bilat que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 15/10/2020. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebeldes a los demandados. Publíquense edictos a los fines de la notificación... Notifíquese". Fdo.: Dr. Walter Hrycuk (secretario). Santa Fe, 4 de Agosto de 2.010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 119293 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se hace saber que, por Resolución Nro. 855, Folio 397, T° 19, se ha declarado la conclusión de la quiebra de CATALINA ISABEL PETROLI, D.N.I: 22.662.186 con los efectos del artículo 228 de la ley 24522. "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Catalina Isabel Petrolí, D.N.I: 22.662.186 con los efectos del artículo 228 de la ley 24522... 2)... 3)... Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL...". Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Santa Fe, 10 de noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 119146 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUMA DE SAN JOSE DEL RINCON c/CERNETTI, CARMEN ARROYO DE s/Apremio", (Expte. 1299/2009) se ha dispuesto lo siguiente; "Santa Fe, 14 de Diciembre de 2009. Con el original del Poder General invocado a la vista, certifíquense por la Actuaría las fotocopias acompañadas. Proveyendo escrito cargo Nro. 11.029: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Apremio contra Carmen Arroyo de Cernetti y/o sus condóminos y/o sucesores y/o quienes resulten responsables del inmueble en denunciado, por la suma de \$ 2.632,97 con más intereses y costas, a quienes se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de 8 días se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado. Líbrese oficio a tales fines al Juzgado Comunal de San José del Rincón. Trábase embargo sobre el bien denunciado si fuere propiedad del demandado hasta cubrir la suma que se reclama con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A los fines solicitados, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese por cédula con copia de la demanda, asimismo publíquense edictos por el término de ley a los fines de la notificación del presente. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio respecto de la demandada. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo.: Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria; Dr. Carlos Dávila, Juez. Estela H. Canal, Jueza S. José del Rincón. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 119195 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de la ciudad de Santo Tomé (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ZICHERT GERARDO y/o quien resulte propietario s/Apremio", (Expte. N° 471, año 2009), se notifica al Sr. Zichert Gerardo, L.E. N° 5.453.288, del Decreto que se transcribe a continuación: "Santo Tomé, 02 de noviembre de 2010. Al apartado 1: Ténganse presente lo manifestado por el martillero, agréguese la cédula diligenciada que acompaña. Al apartado 2: A los fines de la subasta del bien inmueble embargado, fíjase la del día 07/12/10 a las 10:00 hs., o el inmediatamente posterior y aquél resultare feriado, a realizarse en el Juzgado Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de Santo Tomé. El inmueble saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal; de no haber postores, con la retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa establecida en sentencia a fs. 21 desde fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar número de D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del C.P.C.C. Hágase

saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el Remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Al apartado 3: como se pide, notifíquese en lo sucesivo al demandado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Botbol, Secretaria; Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Santo Tomé, noviembre 18 de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 119215 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica en los autos caratulados: "DEVARD CARINA s/Quiebra", Expte. 119/2009, se ha dispuesto informar los honorarios regulados en autos, a la C.P.N. Barroso \$ 6.304 y a la abogada del fallido Dra. Galizzi \$ 1.576. Asimismo se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de noviembre de 2010. I) Por presentada por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.Q.). II) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirlos en el Hall central de la Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. 17/11/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119179 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos "GALLO, RAMON AURELIO, s/Quiebra, Expte. 1151, año 2008", se resolvió en fecha 29/10/2010: De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución complementario presentado por la Sindicatura. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Art. 89" ... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 119311 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Número Diecisiete de la ciudad de Coronda, se hace saber que en los autos caratulados FOSSA, JUAN BAUTISTA c/BISOGNI, ANTONIO JOSE MARIA y/o herederos y/o sucesores s/Apremio por cobro de honorarios, Expte. 273, año 2004) el señor juez a ordenado lo siguiente: //ronda, 28/10/10. Agréguese. De manifiesto el acta de remate los autos y la liquidación de partes practicada por el martillero actuante por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Cogliano, Juez; De Angelis, Secretario. Coronda, 5 de Noviembre de 2010. Dante Darío De Angelis, secretario.

§ 11 119145 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los Autos caratulados "PFEIFFER, REMIGIO EUGENIO s/Sucesorio, Expte. 909, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Remigio Eugenio Pfeiffer, L.E. Nº 6.202.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, Octubre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 119144 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Balcaldi Eduardo Amadeo, L.E.: Nro.: 2.396.647, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, secretario. Autos: BACALDI EDUARDO AMADEO s/Sucesorio, Expte. Nº 926/09. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 119140 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIAN NATIVIDAD BALCALDI, L.C. 6.198.238 y RAUL ALVAREZ, L.E. Nro. 5.269.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica en sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2010. Fdo. Dra. María M. Aylagas, Juez. Germán Anibal Romero, secretario.

§ 15 119139 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Diego Macagno, D.N.I. Nro. 28.882.663 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Alejandro Ríos Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Autos: MACAGNO DIEGO, s/Sucesorio, Expte. Nº 1247/09. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 119137 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "COLOMBARA

JOSÉ MARÍA s/Sucesorio”, Expte. N° 1088/2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor José María Colombara, L.E. N° 6.246.230, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 119170 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR RAMÓN ZALAZAR, L.E. N° 6.252.667, Expte. N° 1138 Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 119295 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don PÉREZ MARTÍN, L.E. N° 3.171.466, fallecido en Ramón Norte, Provincia de Santa Fe, el 07 de diciembre de 1996, y de doña ELPIDIA CELIA MALDONADO, L.C. N° 6.106.360, fallecida el 24 de Enero de 2010, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en el Palacios de Tribunales. Ley 11.287. Todo así ordenado en autos caratulados: “PEREZ, MARTÍN y Otros s/Sucesorio”, Expte N° 1112/10. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119133 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: BOTTERON MARGARITA ANA s/Sucesorio”, Expte. N° 563/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de doña MARGARITA ANA BOTTERON, D.N.I. F. 4.661.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales- Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 119276 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: ROMERO VICENTE s/Sucesorio, Expte. N° 962 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE ROMERO, L.E. N°

7.873.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119279 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: VEGA EMILCE HILDA s/Sucesorio, Expte. Nº 787 Año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de doña EMILCE HILDA VEGA, D.N.I. F 3.957.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 119282 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1206/2010 - ALBANI ERMIDES NATALIA s/Sucesorio", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Ermides Natalia Albani. L.C. Nº 0.749.346, para que comparezcan a hacerlos valer en estos autos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2010. Elsa Rita Monella, Juez - Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010.

§ 15 119183 Nov. 25 Dic. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: COMUNA DE SAN GUILLERMO c/BURKETT, ARGIMIRO y/u Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1087, año 2.008", se cita, llama y emplaza a los Sucesores a título singular y/o universal de Argimiro Burkett y/o cualquier otro que resulte propietario y/o quienes fueren responsables del inmueble ubicado en zona rural de San Guillermo, provincia de Santa Fe, partida de impuesto inmobiliario Nro. 01-16-00-542421/0000-0, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C. y C.). San Cristóbal, 5 de Noviembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119214 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados

“Expte. N° 840, año 2010, FONTANESSI, ALCIDES HUGO s/Declaratoria de Herederos”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alcides Hugo Fontanessi, Doc. Ident. Nro. 8.434.337, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 4 de Noviembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119186 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: “FILIPPI, JUAN EMILIO s/Declaratoria de Herederos”, (Expte. N° 676, año 2010), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don Juan Emilio Filippi, L.E. N° 2.452.831, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 15 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119309 Nov. 25 Dic. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7245, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TEMPLADO CRISTIAN EDGAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Templado Cristian Edgar para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119263 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6430, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUIDA RICARDO ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Guida Ricardo Alberto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119201 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6498, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ECHAGUE MARIANO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Echague Mariano para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119286 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5860, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS MARTIN ALEJANDRO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Farías Martín Alejandro para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119281 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 2650, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRUSSA JOSE MARIA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Brussa José María para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119267 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7226, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DUPERTUIS RICARDO FEDERICO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Dupertuis Ricardo Federico para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119301 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5356, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DAMEN SILVIA CARINA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Damen Silvia Carina para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119132 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7016, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIANA NALLIB s/Apremio, se cita por el presente al demandado Miana Nallib para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119200 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6320, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARBE DANIEL LUIS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Garbe Daniel Luis para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119196 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5831, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALVAN SEBASTIAN ARIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Galván Sebastián Ariel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119162 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4977, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CACCAMO CARMELO VICENTE s/Apremio, se cita por el presente al demandado Caccamo Carmelo Vicente para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119148 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7335, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORRES GUILLERMO DAVID s/Apremio, se cita por el presente al demandado Torres Guillermo David para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119143 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6942, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARBIA CHRISTIAN PABLO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Carbia Christian Pablo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119138 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 1149, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRUNO GERMAN MARIANO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bruno Germán Mariano para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119135 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Elido G. Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don Horacio Raúl Cavallero, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CAVALLERO, HORACIO RAUL s/Sucesorio, Expte. N° 767, año 2010". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 21 de Octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 119260 Nov. 25 Dic. 9

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 1472, año 2010, CAÑETE, JOBINA NILDA s/Sucesorio, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jobina Nilda Cañete, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos legales. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Rafaela, 12 de noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 119156 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MAGDALENA BOTTA, L.C. N° 6.326.902, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 24 de Octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 119136 Nov. 25 Dic. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica al codemandado Juan Carlos Arozena que en autos "DEL FABRO, RAUL c/DEL FABRO, SAMUEL DOMINGO y Otros, s/Escrituración" (Expte. Nro. 1211/2009) S.S. ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 19 de octubre de 2010... Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado AROZENA y prosiga la causa sin su representación. Notifíquese. Fdo. Esteban R. Montyn, Secretario; Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista (Santa Fe), 8 de noviembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 119248 Nov. 25 Dic. 1

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nro. 4, Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: "MICHEL, ADALBERTO FERNANDO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nro. 513, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Michel Adalberto Fernando, L.E. N° 2.508.572 y la señora Tomadin Elena Corina, L.C. Nro. 6.450.515, ambos domiciliados en la localidad Las Garzas (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 14 de Octubre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 119289 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ramona Ayala, L.C. N° 2.412.352 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "AYALA, RAMONA s/Sucesorio", (Expte. Nro. 921/2010). Reconquista (Santa Fe), 28 de septiembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 119247 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Albino BIASONI, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BIASONI, ALBINO s/Sucesorio", Expte. 637/2010 de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 15 de Noviembre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 119240 Nov. 25 Dic. 9
